Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de octubre de 2017

Señora
Abg. Karen Aguilera, Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Reparo de expediente Nº ID 324250 - CD "OBSEQUIOS INSTITUCIONALES".

Me dirijo a usted, en relación a la NOTA DNCP/DNC Nº 26543/2017, por la cual nos informa que el expediente no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas (SICP), debido a observaciones surgidas de la verificación correspondiente, a los efectos de justificar cuanto sigue:

Que, para el mencionado llamado de referencia, se ha considerado lo dispuesto en el decreto 6715/17 de la Ley Nº 5554 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 – aprobado también para el ejercicio fiscal 2017, Articulo 396, por lo que, los obsequios solicitados en este llamado, deberán ser de procedencia nacional y serán destinados debidamente a estudiantes y egresados tanto de los distintos énfasis del Bachillerato Técnico del IPT como de las 7 carreras de grado de la FIUNA, que fueron destacados como premiación al esfuerzo.

Que, los obsequios institucionales solicitados redundaran en beneficio sobre los estudiantes y egresados tanto de los distintos énfasis del Bachillerato Técnico del IPT como de las 7 carreras de grado de la FIUNA, reafirmando así su identificación para con la misma.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Ing. Lilian Sosa Osorio
Jefa Interina de la UOC